

Convocatoria: BECA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN CREA-2018	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Categoría: N/A	

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
972-003	MOISÉS EMANUEL GAVALO VEGA	No Aplica	DRAG COLOMBIA	RECHAZADA	El participante no cumple con el perfil específico solicitado en la convocatoria « No pertenece a el Programa CREA de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y deben llevar como mínimo seis (6) meses vinculados a los procesos de formación del programa solicitado. En relación con las condiciones generales de participación numeral , 5.6.2. El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponden con el solicitado en la convocatoria a la que aplica. Por tal razón la propuesta sera rechazada.
972-006	CAROLINA MENDOZA PARRA	No Aplica	ANTOLOGIA LITERARIA EL LOBO GOBERNADOR	HABILITADA	
972-007	ARLEY BUITRAGO LANDAZURI	No Aplica	LA RUTINA DE SER HOMBRE	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no adjuntó el ítem No. 2. "Adjuntar en formato PDF la Hoja de Vida del participante, es decir, de la agrupación o de la persona natural, según sea el caso." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
972-008	COMPAÑÍA ARTÍSTICA ENS ALTRUI	JARED DANIEL RICAURTE TARAZONA	PROYECTO DE NARRATIVA TRANSMEDIA "90 AÑOS, GENERACIONES DE LUCHA"	POR SUBSANAR	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de JARED DANIEL RICAURTE TARAZONA y EDGAR ALEXANDER PARRA JOVEN en representación de MARGIE LOREIN PARRA USECHE expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Los documentos aportados tienen más de treinta (30) días de expedición. • Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de ÁNGEL URIEL SANABRIA RUIZ. • Subsanar Anexo «Autorización para la Participación de menores de edad» de SANDRA YANIRA GUTIÉRREZ SOLORZANO en Representación de: DIEGO ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (A este anexo le falta la primera hoja del formato) y de ADRIANA MARÍA ROJAS en Representación de: LUZ KARIME LOANGO ROJAS (El documento aportado no es legible). Estos anexos deben estar autenticados en Notaría. Una vez realizada una segunda verificación, se evidencia que todos los integrantes de esta agrupación, cumplen con el tiempo solicitado en las Condiciones Específicas de Participación, apartado "Perfil específico del participante". Por lo tanto, la propuesta cambia de estado de "RECHAZADA" a "POR SUBSANAR".
972-011	RATTLESNAKE COLLECTIVE	JERSON MURILLO GONZALEZ	RATTLESNAKE COLLECTIVE PRESENTA EMPANADA III (DELUXE)	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no adjuntó el ítem No. 2. "Adjuntar en formato PDF la Hoja de Vida del participante, es decir, de la agrupación o de la persona natural, según sea el caso." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
972-013	ATEMPOREFILMS	DIEGO ALEJANDRO MENDEZ ROSERO	SIN UTOPIA	RECHAZADA	El participante no cumple con el perfil específico solicitado en la convocatoria, puesto que Todos los integrantes de la agrupación NO cumplen con el tiempo mínimo de seis (6) meses vinculado al Programa Crea. En relación con las condiciones generales de participación apartado Causales de rechazo: numeral, 5.6.2. "El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponden con el solicitado en la convocatoria a la que aplica." Por tal razón la propuesta sera rechazada.

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
972-014	TEATRO IMPARES	JHAN CARLOS MERCADO BLANCO	MONTAJE DE LA OBRA "HISTORIAS PARA SER CONTADAS" DE OSVALDO DRAGUN	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no adjuntó el ítem No. 2. "Adjuntar en formato PDF la Hoja de Vida del participante, es decir, de la agrupación o de la persona natural, según sea el caso." Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".
972-015	GRUPO DE TEATRO CREAERTE	YEERLEY MIRANDA MELO	"LOS COLORES DE LA ALEGRIA" - COMPARSA	POR SUBSANAR	<ul style="list-style-type: none"> • Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de YEERLEY MIRANDA MELO, y de TODOS los Representantes de los Menores de Edad que participen en la ejecución de la propuesta, este certificado debe ser el expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Con fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. • Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de SONIA MILENA PULIDO NIÑO, OLGA LUCIA MOLINA ORJUELA, NINI NIETO, NELLY FABIOLA MUÑOZ, CLAUDIA PATRICIA DIAZ, CARLOS ALBERTO BERMUDEZ CARVAJAL (Representantes de los menores de edad) el cual se presume auténtico • Subsanar Tarjeta de Identidad y Registro Civil de Nacimiento de TODOS los Menores de Edad que participen en la ejecución de la propuesta. • Subsanar Anexo «Autorización para la Participación de menores de edad» firmado y autenticado en notaría de TODOS los Menores de Edad que participen en la ejecución de la propuesta. Una vez realizada una segunda verificación, se evidencia que la propuesta sí cumplió con lo solicitado en las Condiciones Específicas de Participación, apartado "Documentación Técnica". Por lo tanto, la propuesta cambia de estado de "RECHAZADA" a "POR SUBSANAR".

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
972-016	EL CUARTO DE SAN ALEJO (PROYECTO, MAGAZZINE: LA ROLA DEL ROLO)	YESID ALEJANDRO FERNANDEZ VIVAS	MAGAZZINE (LA ROLA DEL ROLO)	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de los siguientes integrantes (Jesid Alejandro Fernandez, Daniel Eduardo Niño, Leidy Johana Restrepo , Maria Camila Angulo Lopez, Andres Felipe Rivillas Castellanos y Johana Diaz Lopez) expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Este Documento debe tener fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. De la misma manera la representante del menor Juan esteban Hernandes restrepo deben adjuntar el formato de autorización del menor autenticado ante notaría y adjuntar el registro civil de nacimiento del menor. Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de los siguientes integrantes de la agrupación (Maria Camila Angulo, Andres Felipe Rivillas, Johana Diaz Lopez).
972-017	DEQUEHABLAS? TEATRO	YEIMS EDUARDO CASALLAS ORJUELA	HISTORIAS VIGENTES DE LA PATRIA BOBA	POR SUBSANAR	<ul style="list-style-type: none"> • El participante debe subsanar el formato de autorización de menores autenticado ante Notaría por parte de los siguientes representantes (Sandra Haclyn Gutierrez Espana, Andrea Maritza Moya, Luz Edith Velandia, Ana Cecilia Quiroga y Zoraida Antonia Orduz). • Subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de (Andrea Maritza Joya). • Subsanar registro civil de los menores Alejandra Agudelo Velandia y Sonia Patricia Carrilo. • Subsanar tarjeta de identidad del menor (Ana Maria Vanegas). Una vez realizada una segunda verificación, se evidencia que todos los integrantes de esta agrupación, cumplen con el tiempo solicitado en las Condiciones Específicas de Participación, apartado "Perfil específico del participante". Por lo tanto, la propuesta cambia de estado de "RECHAZADA" a "POR SUBSANAR".
972-018	F.G.S FILMS	JUAN SEBASTIAN PIÑEROS ALCALA	CAMBIOS	POR SUBSANAR	Subsanar Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de(Juan sebastian Piñeros Alcala y Fabian Andres Mejia Martinez), expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno. Este documento debe tener fecha máxima de expedición de treinta (30) días antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal.